



Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut

ORDENANZA N° 1097/2014
Modificación Artículo 4º Ordenanza N° 1065/2013

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, las Ordenanzas N° 929, 1019/2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 929/2010HCD, cita la necesidad municipal, de realizar contrataciones de servicios de utilidad de pequeña envergadura;

Que existen potenciales proveedores de servicios y otros, que carecen de inscripciones impositivas, sea por no resultar la actividad permanente o por la falta de demanda que justifique financieramente la correspondiente inscripción;

Que la Ordenanza N°970/2011HCD, modifica el Artículo 2º de la Ordenanza N°929/2010HCD, en cuanto a la fijación del monto máximo tendiente a las contrataciones.

Que dado a las problemáticas económicas de los tiempos actuales corresponde ampliar los topes máximos tendientes a las mencionadas erogaciones, realizando el acto administrativo correspondiente;

Que la Ordenanza N° 1065/2013, deroga la Ordenanza N° 1019/2012 y establece en su articulo 4º la suma de pesos cinco mil (\$5.000) para estos contratos;

Que debido a los continuos aumentos de la canasta familiar, es necesario modificar este importe.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 4º de la Ordenanza N° 1065/2013, el que quedara redactado de la siguiente manera: Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar contratos bajo la modalidad de Contrato de locación de servicios/obras, pudiendo fijar como cifra máxima la suma de pesos siete mil (\$7.000)

Artículo 2º: La presente tendrá vigencia a partir del 1 de Agosto de 2014.

Artículo 3º: Ad-Referéndum Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.-Regístrese, comuníquese, y, cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE

Pedro E. Catuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Irma Malipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén